



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 97/2024.-

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de Extensión "Geografía y salud. Aportes de las tecnologías de la información geográfica al análisis, datos sobre Esclerosis Lateral Amiotrófica, Argentina", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, docente del Departamento de Geografía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo (UNPSJB), Esp. Andrea Strelkov (Asociación ELA), Lic. Ayelén Castillo (Asociación ELA), Auxiliar de segunda: Técnica en SIG y estudiante avanzada del Profesorado Universitario en Geografía: Gladis Espinosa (UNPSJB), estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial (UNPSJB).

Que involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Asociación Argentina de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Representar a escala nacional la distribución de ELA por provincia; contribuir y fomentar el trabajo interdisciplinario; reconocer las ventajas de la aplicación de las TIG en distintos campos de investigación.

Que se desarrollará desde febrero hasta junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, p.pdos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Geografía y salud. Aportes de las tecnologías de la información geográfica al análisis datos sobre Esclerosis Lateral Amiotrófica, Argentina”, presentado y dirigido por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde febrero hasta junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo (UNPSJB), Esp. Andrea Strelkov (Asociación ELA), Lic. Ayelén Castillo (Asociación ELA), Auxiliar de segunda: Técnica en SIG y estudiante avanzada del Profesorado Universitario en Geografía: Gladis Espinosa (UNPSJB), estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial (UNPSJB).

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Bianca Vanesa Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 97/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente